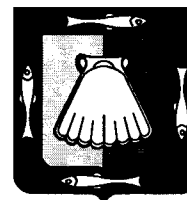




BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER LEGISLATIVO

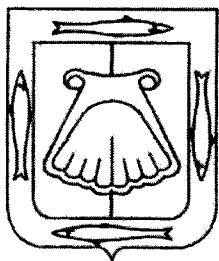
DECRETO 2540 Se Reforman los Artículos 305 a y 305 b del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.....	1
DECRETO 2541 de Conformidad a lo Dispuesto por el Artículo 93 BIS Fracciones IV y V, de la Constitución Política del Etado Libre y Soberano de Baja California Sur, Se Aprueba la Reelección del Ciudadano Licenciado Raúl Juan Mendoza Unzón, como Magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.....	4
DECRETO 2542 Se Reforma la Fracción VIII del Artículo 7 y Se Adiciona un Párrafo Tercero al Artículo 34 de la Ley de la Juventud para el Estado de Baja California Sur.....	7
DECRETO 2543 Se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.....	11
DECRETO 2544 Se Reforma la Fracción XXII al Artículo 51 y el Inciso D) de la Fracción XIX al Artículo 55; y se Adiciona la Fracción XIII al Artículo 51, el Inciso E) de la Fracción XIX al Artículo 55, así como el Capítulo XIII al Título Tercero, denominado de la Unidad para la Igualdad de Género, y el Artículo 84 BIS de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.....	28
DECRETO 2547 Se Autoriza al Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para que lleve a cabo el Proyecto para la Construcción de una Planta Desaladora de Agua de Mar de 250 LPS que abastezca por un plazo de hasta 25 años de agua en bloque mediante la desalación de agua de mar para Cabo San Lucas, en el Municipio de Los Cabos, B.C.S., con el objeto de cubrir el déficit actual en la demanda de agua para los usos domésticos y no domésticos, asociados a la oferta proveniente de los acuíferos de Cabo San Lucas, Baja California Sur.....	33
DECRETO 2548 Se Aprueba que el H. Ayuntamiento de Los Cabos B.C.S., lleve a cabo el Proyecto de Acciones de Mejora Integral de la Gestión (Proyecto MIG).....	40

PODER EJECUTIVO

ACUERDO Se Crea la Estancia de Desarrollo Integral Infantil "Luz Davis de Mendoza".....	47
ACUERDO Mediante el cual se da a Conocer el Importe de las Participaciones Federales Entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2018.....	54

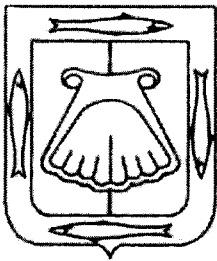
H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

DICTAMEN Se Autoriza el otorgamiento de Concesión del Local número 34 con una superficie de 18m2, ubicado en el interior del Mercado Público Municipal "Francisco I. Madero"; solicitado por el C. Rubén Jovani Sánchez Villagomez, quien trabajará con el giro comercial de "Pescadería".....	60
DICTAMEN Se Autoriza el otorgamiento de Concesión del Local número 29 con una superficie de 9m2, ubicado en el interior del Mercado Público Municipal "Gral. Agustín Olache Avilés", solicitado por la C. Teresa Llamas Ruvalcaba, quien trabajara con el giro comercial de "Ropa".....	61



PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2018.



PODER EJECUTIVO

CARLOS MENDOZA DAVIS, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 79 FRACCIONES II Y XLVI; 80 Y 81 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 8, 21 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN QUE DEBERAN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

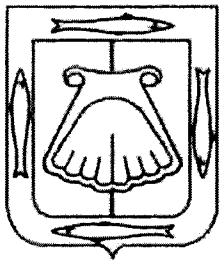
CONSIDERANDO

Que el Artículo 79 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, establece la obligación a mi cargo de cumplir y hacer cumplir las Leyes Federales.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que dentro de este mismo Artículo en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente el importe de las participaciones entregadas a los Municipios.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 5, 6, 8 y 8 Bis, se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales, se emite el siguiente:



PODER EJECUTIVO

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2018.

PRIMERO. - Se acuerda y se publica en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2018.

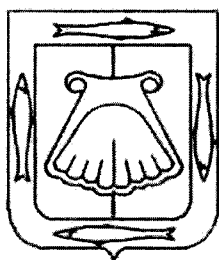
SEGUNDO. - El importe total entregado durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2018, a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$ 359,396,347.00 (Trescientos Cincuenta y Nueve Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Siete pesos 00/100 M.N.)

TERCERO. - Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

ANEXO III

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL II TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018

MUNICIPIOS	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
LA PAZ	64,718,379	14,333,113	4,052,493	31,979	1,286,434	3,327,843	5,161,551	525,391	4,854,710	98,291,893
COMONDÚ	35,980,725	8,595,131	0	8,779	715,204	1,995,606	1,236,227	0	2,162,547	50,694,218
MULEGÉ	34,729,632	8,286,197	0	4,588	690,335	1,923,878	1,065,679	0	0	46,700,309
LOS CABOS	85,894,069	16,433,780	338,058	53,239	1,707,352	3,815,573	4,873,757	50,357	13,496,401	126,662,587
LORETO	22,900,939	7,209,930	0	5,300	455,211	1,673,991	295,787	0	4,506,182	37,047,341
TOTAL	244,223,743	54,858,151	4,390,551	103,885	4,854,536	12,736,891	12,633,002	575,748	25,019,840	359,396,347

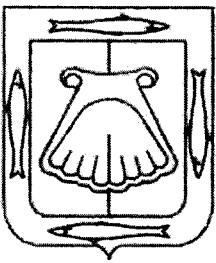


PODER EJECUTIVO

MUNICIPIO LA PAZ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
ABRIL	19,724,991	4,422,249	1,337,609	16,604	493,844	2,194,871	1,608,846	175,130	0	29,974,144
MAYO	20,812,927	4,912,081	1,479,817	4,187	651,537	548,890	1,764,662	175,130	0	30,349,232
JUNIO	24,180,460	4,998,783	1,235,067	11,188	141,052	584,082	1,788,044	175,130	4,854,710	37,968,517
SEGUNDO TRIMESTRE	64,718,379	14,333,113	4,052,493	31,979	1,286,434	3,327,843	5,161,551	525,391	4,854,710	98,291,893

MUNICIPIO COMONDÚ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
ABRIL	10,966,274	2,651,888	0	1,230	274,557	1,316,197	385,330	0	2,065,971	17,661,446
MAYO	11,571,121	2,945,625	0	5,634	362,227	329,153	422,648	0	0	15,636,409
JUNIO	13,443,329	2,997,618	0	1,915	78,420	350,256	428,249	0	96,576	17,396,363
SEGUNDO TRIMESTRE	35,980,725	8,595,131	0	8,779	715,204	1,995,606	1,236,227	0	2,162,547	50,694,218

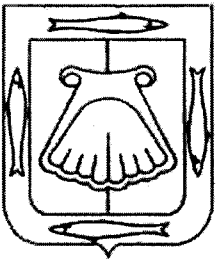
MUNICIPIO MULEGÉ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
ABRIL	10,584,964	2,556,571	0	721	265,010	1,268,889	332,170	0	0	15,008,325
MAYO	11,168,780	2,839,751	0	3,857	349,632	317,322	364,341	0	0	15,043,693
JUNIO	12,975,888	2,889,875	0	0	75,693	337,667	369,168	0	0	16,648,291
SEGUNDO TRIMESTRE	34,729,632	8,286,197	0	4,588	690,335	1,923,878	1,065,679	0	0	46,700,309



PODER EJECUTIVO

MUNICIPIO LOS CABOS	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
ABRIL	26,178,959	5,070,375	73,404	15,633	655,429	2,516,552	1,519,140	16,786	0	36,046,278
MAYO	27,622,865	5,631,998	84,918	22,310	864,718	629,336	1,666,269	16,786	0	36,539,199
JUNIO	32,092,245	5,731,407	179,736	15,296	187,205	669,685	1.688,348	16,786	13,496,401	54,077,109
SEGUNDO TRIMESTRE	85,894,069	16,433,780	338,058	53,239	1,707,352	3,815,573	4,873,757	50,357	13,496,401	126,662,587

MUNICIPIO LORETO	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
ABRIL	6,979,792	2,224,507	0	0	174,749	1,104,077	92,196	0	1,544,005	12,119,327
MAYO	7,364,764	2,470,905	0	116	230,550	276,106	101,125	0	1,512,597	11,956,163
JUNIO	8,556,383	2,514,518	0	5,184	49,912	293,808	102,466	0	1,449,580	12,971,851
SEGUNDO TRIMESTRE	22,900,939	7,209,930	0	5,300	455,211	1,673,991	295,787	0	4,506,182	37,047,341




PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en el Recinto oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 10 días del mes de julio del año 2018.

**ATENTAMENTE
EL GOBERNADOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**



CARLOS MENDOZA DAVIS

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



ALVARO DE LA PEÑA ANGULO

**EL SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION**



ISIDRO JORDAN MOYRON